

MUNICIPIO SAN MIGUEL EL ALTO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
DE DESGLOSE
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

MUNICIPIO

AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

El desglose de las cuentas de Estado de Situación Financiera que se pueden desglosar son las siguientes:

Activo Bancos se desglosa de la siguiente manera:

11120-07000	SANTANDER SERFIN		19,281,804.64
11120-07023	Santander 4639 Tesorería Municipal AD2124	17,128,393.80	
11120-07028	Santander 3528 Recuperación	1,639,581.53	
11120-07031	Santander 1341 Talleres Para La Casa De La Cultura	100,000.00	
11120-07035	Santander 37620 FAIS 2023	3,947.34	
11120-07037	Santander6830 Empedrados Para La Reactivacion 20	11,428.57	
11120-07040	Santander 3142 FOCOCI 2023	212.46	
11120-07042	Santander 6564 Programa Estatal De Sanidad Y Calid	398,240.94	

Bienes inmuebles con desglose son las siguientes

12300-00000	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROC		242,451,592.87
12310-00000	TERRENOS	122,278,943.95	
12330-00000	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	55,520,118.62	
12340-00000	INFRAESTRUCTURA	64,652,530.30	
12342-00000	INFRAESTRUCTURA NO HABITACIONA	61,010,236.77	
12342-00001	POLIDEPORTIVO SALDO INICIAL	11,358,310.68	
12342-00002	OBRAS 2014	9,401,633.49	
12342-00003	OBRAS 2015	9,188,264.78	
12342-00004	OBRAS 2016	6,474,197.13	
12342-00005	OBRAS 2018	11,491,765.96	
12342-00006	OBRAS 2019	4,551,542.97	
12342-00007	OBRAS 2021	3,994,285.23	
12342-00008	OBRAS 2023	4,550,236.53	
12343-00000	INFRAESTRUCTURA OBRAS P/ABASTECIMIENTO DE AC	2,489,520.33	
12343-00005	OBRAS 2018	408,421.50	
12343-00006	OBRAS 2021	38,511.67	
12343-00007	OBRAS 2023	2,042,587.16	
12344-00000	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS	1,152,773.20	
12344-00005	OBRAS 2021	1,152,773.20	

Bienes muebles su desglose es el siguiente:

12400-00000	BIENES MUEBLES		51,889,428.38
12410-00000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	3,565,441.80	
12411-00000	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	1,415,146.77	
12412-00000	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTA	229,238.78	
12413-00000	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍ	1,921,056.25	
12420-00000	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	4,053,941.02	
12421-00000	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	349,800.39	
12422-00000	APARATOS DEPORTIVOS	245,551.22	
12423-00000	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	1,755,246.38	
12429-00000	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIO	1,703,343.03	
12430-00000	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	915,621.42	
12431-00000	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	870,210.23	
12432-00000	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORAT	45,411.19	
12440-00000	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	37,953,379.79	
12441-00000	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	35,225,503.52	
12442-00000	CARROCEÍAS Y REMOLQUES	117,300.00	
12449-00000	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	2,610,576.27	
12450-00000	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	395,382.51	395,382.51
12460-00000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	4,063,347.92	
12461-00000	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARI	117,276.00	
12462-00000	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	434,588.26	
12464-00000	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, C	42,504.12	
12465-00000	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECON	682,556.27	
12466-00000	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, A	22,395.01	
12467-00000	HERRAMIENTAS Y MÁQUINA-HERRAMI	439,736.89	
12469-00000	OTROS EQUIPOS	2,324,291.37	
12470-00000	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	942,313.92	
12471-00000	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIEN	942,313.92	

Pasivo

La cuenta de proveedores se desglosa así:

21120-00000	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	413,829.30
21120-01558	SECRETARIA DE LA HACIENDA PUBLICA	15,588.37
21120-01830	JAIME VICENTE FLORES BONILLA	398,240.93

AL ESTADO DE ACTIVIDADES

De los Ingresos

41110-00000	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS		1,147,656.00
41110-11115	Otros espectáculos	96,000.00	
41110-11120	Conciertos y audiciones musicales	156	
41110-11130	Peleas de gallos, palenques, carreras d	732,500.00	
41110-11150	Espectáculos, culturales, teatrales, bal	54,000.00	
41110-11160	Espectáculos taurinos y ecuestres	265,000.00	
41120-00000	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO		17,157,722.03
41120-12110	Predios rústicos	2,815,851.41	
41120-12120	Predios urbanos	5,332,801.00	
41120-12210	Adquisición de departamentos, vivien	8,891,954.57	
41120-12220	Regularización de terrenos	104,590.84	
41120-12330	Ampliación de inmuebles	96	
41120-12340	Impuestos Sobre Negocios Jurídicos	12,428.21	
41410-00000	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O		983,728.80
41410-41012	Puestos permanentes y eventuales	508,989.00	
41410-41021	Estacionamientos exclusivos	21,630.80	
41410-41320	Mantenimiento	177,176.00	
41410-41330	Venta de gavetas a perpetuidad	74,962.00	
41410-41410	Arrendamiento o concesión de locales	200,971.00	
41430-00000	DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS		6,636,996.41
41430-43009	Recolección y traslado de basura, dese	70,545.00	
41430-43010	Licencias, permisos o autorización de g	455,852.65	
41430-43011	Licencias, permisos o autorización de g	476,385.00	
41430-43012	Licencias, permisos o autorización de c	129,700.00	
41430-43013	Permiso para el funcionamiento de ho	65,276.00	
41430-43020	Licencias y permisos de anuncios perm	61,084.75	
41430-43030	Licencias de construcción	680,615.21	
41430-43031	Licencias para demolición	3,025.50	
41430-43040	Alineamiento	61,242.24	
41430-43041	Designación de número oficial	16,388.00	
41430-43050	Licencia de cambio de régimen de prop	62,593.00	
41430-43051	Licencia de Urbanización	803,391.41	
41430-43061	Autorización para romper pavimento, l	7,403.00	
41430-43070	Inhumaciones y reinhumaciones	85,830.00	
41430-43071	Exhumaciones	1,575.00	
41430-43110	Autorización de matanza	640,228.00	
41430-43122	Sello de inspección sanitaria	39,503.00	
41430-43123	Acarreo de carnes en camiones del mu	252,224.00	
41430-43310	Expedición de certificados, certificacio	1,746,215.00	
41430-43312	Dictámenes de trazo, uso y destino	435,608.00	
41430-43420	Certificaciones catastrales	176,010.65	
41430-43421	Informes catastrales	115,499.00	
41430-43422	Deslindes catastrales	6,440.00	
41430-43424	Revisión y autorización de avalúos	244,362.00	

De los Gastos

000014

51100-00000	SERVICIOS PERSONALES		61,083,155.13
51110-00000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CA	43,882,509.00	
51110-01111	Dietas	3,373,391.00	
51110-01131	Sueldos Base	40,509,118.00	
51120-00000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANS		423,488.00
51120-01212	Honorarios asimilados	423,488.00	
51130-00000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		7,836,156.00
51130-01321	Prima Vacacional	6,855,429.00	
51130-01331	Remuneraciones por horas extraordinarias	980,727.00	
51140-00000	SEGURIDAD SOCIAL		8,912,685.13
51140-01413	Aportaciones IMSS	5,604,813.35	
51140-01431	Ahorro para el retiro	3,307,871.78	

AL FLUJO DE EFECTIVO

El saldo de la cuenta de Efectivo y Equivalentes al 31 de diciembre se desglosa a continuación:

Efectivo \$ 78,655.00

Bancos \$ 19,281,804.64

**AGUA POTABLE SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE SAN MIGUEL EL ALTO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Nota No. 1.0 (F9 IDP-Estado de Deuda Pública y Otros Pasivos)

El organismo operador no cuenta con ningún tipo crédito financiero, así como no cuenta con alguna fuente de financiamiento externo. La totalidad de los ingresos son por recaudación propia.

Nota 1.1 (F9 IAO - Informe analítico de obligaciones diferente de financiamiento).

El organismo operador no cuenta con ningún tipo crédito financiero, así como no cuenta con alguna fuente de financiamiento externo. La totalidad de los ingresos son por recaudación propia.

Nota 1.2. (F11 - Informe sobre Pasivos Contingentes)

El organismo operador no cuenta con registros de pasivos contingentes.

Nota No. 2.0 (informativa mensual de obras en proceso)

Durante el ejercicio 2023 no se realizó ninguna obra debido a la falta de recurso y al exceso del gasto en el mantenimiento de las fuentes de abastecimiento del organismo.

Nota No. 3.0 (Informativa de avance físico y financiamiento)

de las obras publicas)

Durante el ejercicio 2023 no se realizó ninguna obra debido a la falta de recurso y al exceso del gasto en el mantenimiento de las fuentes de abastecimiento del organismo.

Nota No. 4.0 (F1 estado de situación financiera)

Desglose de las cuentas de Efectivo y Equivalentes.

Caja chica y efectivo \$
7,005.16

BBVA Cuenta 0106432611 Agua Potable \$ 10,005.16

BBVA Cuenta 0106432670 Saneamiento \$ 8,782.09
BBVA Cuenta 0106432727 Infraestructura \$ 3,127.84

BBVA Cuenta 0118355045 DEVOL IVA \$ 5.00

BBVA Cuenta 0106432806 PRODDER \$ 5.00

BBVA Cuenta 0114679830 PROSANEAR \$ 6.879.95

BBVA Cuenta de Inversión 705 \$ 10,336.30

BBVA Cuenta de Inversión 910 \$ 1,299.39

BBVA Cuenta de Inversión 659 \$ 651.69

DIF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO DIF NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE DESGLOSE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 DIF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO DIF NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE DESGLOSE

A continuación, se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes: Concepto

BANCOS/TESORERÍA 2023 \$ 282,113.23 2022 \$13,879.32

INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES) \$.00 \$.00

FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA \$.00 \$.00

Suma \$ 282,113.23 \$

Bancos/Tesorería Representa el monto de efectivo disponible propiedad de ENTE/INSTITUTO, en instituciones bancarias, su importe se integra por: Banco Importe BANAMEX \$.00 SANTANDER \$ 282,113.23 \$.00 Suma \$282,113.23

Inversiones Temporales Representa el monto de efectivo invertido por ENTE/INSTITUTO, la cual se efectúa a plazos que van de inversión a la vista hasta 90 días, su importe se integra por: Banco Importe \$.00 \$.00 \$.00 \$.00 \$.00 Suma \$

- Fondos con Afectación Específica Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades. Banco Importe \$.00 \$.00 Suma \$ - • Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes

y Bienes o Servicios a Recibir 2. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro. Concepto 2023

2022 CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO \$.00 \$.00

DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO \$ 20,465.09 \$ 20,465.09 Las Cuentas por Cobrar a

Corto Plazo se integran por: Concepto 2023 2022 CUENTAS POR COBRAR A CORTO

000016

PLAZO #SIP(1122) #¡VALOR! DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO #SIP(1123) #¡VALOR!
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO #SIP(1129) #¡VALOR!
#¡DIV/0! #¡DIV/0! Suma \$ - #¡VALOR!

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por gastos por comprobar, principalmente relacionados con viáticos. Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores, 3. Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas. • Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios) 4. Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes. En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema. 5. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método. • Inversiones Financieras 6. De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas. 7. Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital. • Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles 8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos. 9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso Se integra de la siguiente manera: Activo Diferido Se integra de la siguiente manera: Concepto 2023 2022 \$.00 \$.00 • Estimaciones y Deterioros 10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique. • Otros Activos 11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente. Pasivo 1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos. 2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente. 3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente. Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al 30 de septiembre del ejercicio correspondiente; octubre; retenciones derivadas de aportaciones de seguridad social (Trabajadores) mismas que se liquidan en el mes de octubre. Ingresos por Clasificar a Corto Plazo Representa los recursos depositados de ENTE/INSTITUTO, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubros de Ingresos. Proveedores por Pagar a Corto Plazo Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones de ENTE/INSTITUTO, con vencimiento menor o igual a doce meses. • Pasivo No Circulante Destacan entre las principales partidas del Pasivo No Circulante las siguientes: Concepto PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO \$.00

000017

Suma de Pasivos a Largo Plazo \$ - II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión 1. De los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Retenciones de ISR por Sueldos y Salarios, Honorarios y por Arrendamiento, mismo que se pagan en el mes de octubre; retenciones derivadas de aportaciones de seguridad social (Trabajadores) mismas que se liquidan en el mes de octubre. Ingresos por Clasificar a Corto Plazo Representa los recursos depositados de ENTE/INSTITUTO, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubros de Ingresos. Proveedores por Pagar a Corto Plazo Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones de ENTE/INSTITUTO, con vencimiento menor o igual a doce meses. • Pasivo No Circulante Destacan entre las principales partidas del Pasivo No Circulante las siguientes: Concepto PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO \$.00 Suma de Pasivos a Largo Plazo \$ - II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión 1. De los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones 2. De los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa. Concepto Importe PARTICIPACIONES #SFP(4211) Subtotal Participaciones 0 APORTACIONES #SFP(4212) Subtotal Aportaciones 0 #SFP(4213-02-001) #SFP(4213-02-002) Subtotal Convenios 0 INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL #SFP(4214) Subtotal Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal 0 FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES #SFP(4215) Subtotal Fondos Distintos de Aportaciones 0 TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES #SFP(4221) Subtotal Transferencias y Asignaciones 0 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES #SFP(4223) Subtotal Transferencias y Asignaciones 0 Otros Ingresos y Beneficios PENSIONES Y JUBILACIONES #SFP(4225) Subtotal Pensiones y Jubilaciones 0 3. De los rubros de Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, y de Otros Ingresos y Beneficios Varios, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa. Gastos y Otras Pérdidas: 1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos. Concepto Importe GASTOS DE FUNCIONAMIENTO #SFP(5100,1) TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS #SFP(5200,1) PARTICIPACIONES Y APORTACIONES #SFP(5300,1) INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA #SFP(5400,1) OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS #SFP(5500,1) Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS \$ BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS #SFP(1113,1) #SFP(1113,-1) INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES) 0 #SFP(1114,-1) FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA 0 #SFP(1115,-1) DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN #SFP(1116,1) #SFP(1116,-1) Total de EFECTIVO Y EQUIVALENTES \$ \$13,879.32 \$ 282,113.23 - 2. Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y, en su caso, el porcentaje de estas adquisiciones que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente, revelar el importe de los pagos que durante el período se hicieron por la compra de los elementos citados. 3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios. 2023 2022 Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo. Depreciación Amortización Incrementos

000018

en las provisiones Incremento en inversiones producido por revaluación Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo Incremento en cuentas por cobrar Partidas extraordinarias

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos. El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades. De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

3. Autorización e Historia Se informará sobre: a) Fecha de creación del ente. b) Principales cambios en su estructura.

4. Organización y Objeto Social Se informará sobre: a) Objeto social. b) Principal actividad. c) Ejercicio fiscal. d) Régimen jurídico. e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener. f) Estructura organizacional básica. g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros Se informará sobre: a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables. b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos. c) Postulados básicos. d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009). e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán: - Revelar las nuevas políticas de reconocimiento; - Su plan de implementación; - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y - Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.

6. Políticas de Contabilidad Significativas Se informará sobre: a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria. b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental. c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas. d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido. e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros. f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo. g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo. h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos. i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones. j) Depuración y cancelación de saldos.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario Se informará sobre: a) Activos en moneda extranjera. b) Pasivos en moneda extranjera. c) Posición en moneda extranjera. d) Tipo de cambio. e) Equivalente en moneda nacional. Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo. Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

8. Reporte Analítico del Activo Debe mostrar la siguiente información: a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos. b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos. c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo. d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones

financieras. e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad. f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc. g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables. h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva. Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue: a) Inversiones en valores. b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto. c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria. d) Inversiones en empresas de participación minoritaria. e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda. 9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos Se deberá informar: a) Por ramo administrativo que los reporta. b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades. 10. Reporte de la Recaudación a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales. b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo. 11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años. b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda. 12. Calificaciones otorgadas Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia. 13. Proceso de Mejora Se informará de: a) Principales Políticas de control interno. b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance. 14. Información por Segmentos Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes. Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio. 15. Eventos Posteriores al Cierre El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre. 16. Partes Relacionadas Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas. 17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LUIS ALFONSO NAVARRO
TRUJILLO

H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESIDENCIA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LCP ELIZABETH ALCALA DAVALOS

ENCARGADA DE LA HACIENDA
H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
MUNICIPAL
HACIENDA MUNICIPAL

000020

MUNICIPIO SAN MIGUEL EL ALTO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

MUNICIPIO

1. INTRODUCCION

El Ayuntamiento cumple con presentar la información financiera y contable ante la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, la cual sirve para la toma de decisiones e informar a la ciudadanía y al Congreso los resultados de la Administración.

Su objetivo es suministrar la información financiera de un ente público a una fecha determinada sobre los recursos y obligaciones, para la correcta toma de decisiones.

2. Panorama Económico y Financiero

La Ley de Coordinación fiscal establece que el Municipio recibirá participaciones y aportaciones federales, las cuales forman parte de los ingresos significativos del ejercicio este ejercicio cerramos con un importe de \$ 139,020,505.50.

3. Autorización e Historia:

a) Fecha de creación del ente.

El primer ayuntamiento tomó posesión el 17 de abril de 1822. En el decreto del 27 de marzo de 1824 ya se menciona a San Miguel el Alto como municipalidad y se dispuso que perteneciera al departamento de San Juan de los Lagos.

En el decreto número 591 del 31 de mayo de 1880, se le concedió al pueblo de San Miguel el Alto el título de villa; y el 25 de agosto de 1970, se publicó el decreto número 8615 el cual elevó a la categoría de ciudad a dicha villa.

b) Principales cambios en su estructura.

La estructura está basada en lo establecido en la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

4. Organización y Objeto Social:

a) Objeto social

Administración Pública Municipal

b) Principal actividad.

Prestar Servicios Públicos a la población de conformidad al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 79 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 94 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

- Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales

- Alumbrado público
- Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos
- Mercados y centrales de abasto
- Panteones
- Rastro
- Calles, parques y jardines y su equipamiento
- Seguridad pública
- Tránsito y Vialidad
- Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas del Municipio, así como su capacidad administrativa y financiera.

c) Ejercicio fiscal.

2023 (enero a diciembre)

d) Régimen jurídico.

Institución de orden público, base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su Gobierno Interior y con libre administración de su Hacienda, de acuerdo al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 4 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Persona Moral sin fines de lucro.

e) Consideraciones fiscales del ente:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

- Personas Morales con Fines no Lucrativos

Retenedor por los pagos de sueldos y salarios, de conformidad con el artículo 94 y 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

- Retenedor por los pagos por asimilados a salarios de conformidad con el artículo, 94 y 96 de Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por de las personas físicas con actividades empresariales y profesionales artículo 96 y 106 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por Arrendamiento de Inmuebles de conformidad con el artículo 96 y 116 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos de Remuneraciones al trabajo personal no subordinado de conformidad con el artículo 9 fracción I de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco y artículo 37 segundo párrafo de la Ley de Hacienda del Estado de Jalisco.

f) Estructura organizacional básica.

- 1 Ayuntamiento (Regidores)
- 2 Oficialía Mayor
- 3 Dirección Jurídica
- 4 Sindicatura
- 5 Reclutamiento
- 6 Contraloría
- 7 Jefatura de Archivo Municipal
- 8 Oficialía de Registro Civil
- 9 Cultura y Turismo
- 10 Delegaciones
- 11 Hacienda Municipal
- 12 Obras Públicas
- 13 Servicios Públicos Municipales
- 14 Rastro Municipal
- 15 Aseo Público
- 16 Parques y Jardines
- 17 Deportes
- 18 Medio ambiente
- 19 Seguridad Pública
- 20 Movilidad y Transporte
- 21 Juzgado Municipal
- 22 Protección Civil y Bomberos
- 23 Secretaría General
- 24 Atención Ciudadana
- 25 Desarrollo Social
- 26 Desarrollo Rural
- 27 Comunicación Social
- 28 Unidad de Servicios Médicos Municipales
- 29 Presidencia (presidente mpal)
- 30 Promoción Económica
- 31 Servicios Generales
- 32 Instituto de la Mujer
- 33 Educación
- 34 Relaciones Públicas
- 35 Centro de Ciencia y Tecnología
- 36 Dirección de Informática y sistemas

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.

No aplica

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

- Se ha observado toda la normatividad emitida por el CONAC

000026

- La Ley de Ingresos para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco
- La Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco
- La Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco
- Ley de Fiscalización Superior y auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
- Otras Disposiciones aplicables a todos los Municipios de Jalisco

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

El total de las operaciones están reconocidas a su Costo Histórico

c) Postulados básicos.

Los Emitidos por el CONAC:

1. Sustancia Económica
2. Entes Públicos
3. Existencia Permanente
4. Revelación Suficiente
5. Importancia Relativa
6. Registro e Integración Presupuestaria
7. Consolidación de la Información Financiera
8. Devengo Contable
9. Valuación
10. Dualidad Económica
11. Consistencia

d) Normatividad supletoria.

Las permitidas por la Normatividad del CONAC:

- Aplicación personalizada del Cuarto Nivel de COG
- Aplicación personalidad del Tercer y Cuarto Nivel del CRI
- Aplicación Personalizada a partir del Quinto Nivel permitido del Plan de Cuentas

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengada de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

-Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:

De acuerdo a lo establecido por el CONAC.

INGRESOS

Devengado. - Cuando exista jurídicamente el derecho al cobro.

Recaudado. - Cuando existe el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago

EGRESOS

Comprometido. - Cuando se existe la aprobación por una autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios.

Devengado. - Cuando se reconoce de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios contratados.

Ejercido. - Cuando se emite una cuanta por liquidar aprobada por la autoridad competente

Pagado. - Cuando se realiza la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago.

-Plan de implementación:

Se inicia el registro de las operaciones en base a la Ley de Contabilidad Gubernamental, a partir del Primero de enero del 2013, con el apoyo de un sistema contable KORIMA que integra el total de las operaciones del Municipio: Ingresos, Egresos, Contabilidad, Presupuesto, Cuenta Pública, y Generación de Estados Financieros.

-Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:

6. Políticas de Contabilidad Significativas:

a) Actualización:

A lo largo de la Historia de este Ente, no se ha utilizado ningún Método para la Actualización del Valor de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:

No se han realizado operaciones en Moneda Extranjera,

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:

- No se han realizado inversiones en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:

No existen productos en inventarios, ya que la adquisición de los bienes es para consumo inmediato llevando directamente el costo al gasto.

e) Beneficios a empleados:

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del ejercicio presente.

f) Provisiones:

Se cuenta con una provisión que se va acumulando en el transcurso del año para poder realizar el pago de aguinaldos de los empleados en el mes de diciembre misma que al cierre el saldo es 0.00, ya que solamente se maneja por ejercicio fiscal.

g) Reservas:

No se cuenta con Reservas

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

El importe reflejado en cambio en las políticas contables es histórico.

i) Reclasificaciones:

Se realizaron reclasificaciones respecto a las fuentes de financiamiento ya que por error se seleccionó otra que no correspondía.

j) Depuración y cancelación de saldos:

Se realizó una póliza al final del ejercicio de depuración de saldos.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

a) Activos en moneda extranjera:

No se tienen Activos en moneda extranjera

b) Pasivos en moneda extranjera:

No se tienen Pasivos en moneda extranjera

c) Posición en moneda extranjera:

No se tienen operaciones en moneda extranjera

d) Tipo de cambio:

No se tienen operaciones en moneda extranjera

e) Equivalente en moneda nacional:

No se tienen operaciones en moneda extranjera

8. Reporte Analítico del Activo:

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

No se han realizado depreciaciones de bienes de está trabajando en la valuación.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:

Tratado en el punto anterior.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:

Se cuenta con una inversión de \$ 6,592,823.6

9 en obra en bienes propios lo que aumenta el patrimonio municipal.

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:

No se tienen inversiones financieras en moneda extranjera

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:

Los bienes construidos se reconocen dentro de ACTIVO a su costo histórico, de conformidad con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:

El Municipio no cuenta con otras circunstancias de carácter significativo que afectan al activo.

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:

No se tienen desmantelamiento de Activos

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores:

No se tienen inversiones en valores.

b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:

No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:

No se tiene inversión en este tipo de empresas.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:

No se tiene inversión en este tipo de empresas.

e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda:

No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario directo

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

a) Por ramo administrativo que los reporta:

No aplica

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:

No se cuenta

000030

10. Reporte de la Recaudación:

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

IMPUESTOS	18,696,860.02
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAAD SOCIAL	-
CONTRIBUCIONES DE MEJORES	-
DERECHOS	7,632,905.07
PRODUCTOS	-
APROVECHAMEINTEOS	3,595,862.74
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	-
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE A COLABORACION FISCAL Y FONDOS	139,020,505.50
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS	-
OTROS ORIGENES DE FINANCIAMIENTO	-
SUMA	168,946,133.33

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

Al cierre del año el municipio no cuenta con deuda pública.

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

Al cierre del año el municipio no cuenta con deuda pública.

13. Proceso de Mejora:

Se Informa respecto a:

a) Principales Políticas de control interno:

Elaboración del presupuesto en base a Resultados y Apego al presupuesto con racionalidad y transparencia. Se cuenta con la implementación de Evaluación de Desempeño, elaborando lineamientos encaminados a mejorar la gestión y control interno del municipio alineados al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

Racionar el uso de los recursos, sobre todo en el primer semestre del año para alcanzar el cumplimiento de las funciones para el ejercicio a través del manejo de controles presupuestales.

14. Información por Segmentos:

Toda la información del Ente, está procesada y se encuentra disponible por Unidad Responsable de realizar las funciones propias.

000031

15. Eventos Posteriores al Cierre:

El ente público no tiene hechos ocurridos en el período posterior.

16. Partes Relacionadas:

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

**AGUA POTABLE SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE SAN MIGUEL EL ALTO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

- Póliza de Diario 20 con fecha del 31/12/2023, se realizó una corrección a la cuenta 1122-005-000 Dev de IVA, al saldo de la cuenta estaba incorrecto y se actualizó el monto, se hizo una disminución de \$2,137,191.07.
- Los cheques a nombre de "María Guadalupe Sánchez Lupercio" y "Edith Guadalupe Ramírez Romo", durante todo el ejercicio, son para la reposición de gastos menores de caja chica.
 - Póliza de Cheque 362 con fecha del 28/03/2023 a nombre de Leonardo Mojica Márquez por un monto de \$3,978.00, se realizó el pago por el consumo de energía eléctrica de un pozo de abastecimiento de agua privado.
 - Póliza de Cheque 365 con fecha del 14/04/2023 a nombre de Leonardo Mojica Márquez por un monto de \$11,890.00, se realizó el pago por el consumo de energía eléctrica de un pozo de abastecimiento de agua privado.
 - Póliza de Cheque 377 con fecha del 03/07/2023 a nombre de Carlos Alberto Mojica Anaya por un monto de \$5,483.00, se realizó el pago por el consumo de energía eléctrica de un pozo de abastecimiento de agua privado.
 - Póliza de Egresos 100016 con fecha del 02/03/2023 a nombre de Orlando Becerra García por un monto de \$ 2,464.40, fue una transferencia para cubrir gastos menores que se habían realizado en efectivo.
 - Póliza de Egresos 100003 con fecha del 04/05/2023 a nombre de Orlando Becerra García por un monto de \$ 2,238.80, fue una transferencia para cubrir gastos menores que se habían realizado en efectivo.
 - Póliza de Cheque 367 con fecha del 19/04/2023, reposición gastos de caja chica, al proveedor Fletes la Alteña, se tiene un problema con su CFDI y no permite asociarlo a la contabilidad.
 - Póliza de Diario 11 con fecha del 19/04/2023, la empresa Perforaciones Rofel realiza la devolución de \$6,251.50, monto correspondiente al pago de 5 al millar del contrato de obra.
 - Póliza de Diario 12 con fecha del 19/04/2023, la empresa Perforaciones Rofel realiza la devolución de \$ 1,146.28 monto correspondiente al pago de 5 al millar del contrato de obra.
 - Póliza de Diario 16 con fecha del 19/04/2023, la empresa Diseños y construcciones LOTA, realiza la devolución de \$ 1,611.66 monto correspondiente al pago de 5 al millar del contrato de obra.

000032

**DIF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO DIF NOTAS A LOS
ESTADOS FINANCIEROS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL 1 DE
ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción: Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos. El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades. De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero: Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

3. Autorización e Historia Se informará sobre:

a) Fecha de creación del ente. b) Principales cambios en su estructura.

4. Organización y Objeto Social: Se informará sobre:

a) Objeto social. b) Principal actividad. c) Ejercicio fiscal. d) Régimen jurídico. e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener. f) Estructura organizacional básica. g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros Se informará sobre:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables. b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos. c) Postulados básicos. d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009). e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

- Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
- Su plan de implementación;
- Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
- Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.

6. Políticas de Contabilidad Significativas: Se

000033

informará sobre: a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria. b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental. c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas. d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido. e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros. f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo. g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo. h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos. i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones. j) Depuración y cancelación de saldos.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario Se informará sobre: a) Activos en moneda extranjera. b) Pasivos en moneda extranjera. c) Posición en moneda extranjera. d) Tipo de cambio. e) Equivalente en moneda nacional. Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo. Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

8. Reporte Analítico del Activo Debe mostrar la siguiente información: a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos. b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos. c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo. d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras. e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad. f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc. g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables. h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva. Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue: a) Inversiones en valores. b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto. c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria. d) Inversiones en empresas de participación minoritaria. e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos Se deberá informar: a) Por ramo administrativo que los reporta. b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

10. Reporte de la Recaudación a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales. b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

11. Información sobre la Deuda y el

Reporte Analítico de la Deuda a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años. b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda. **12. Calificaciones otorgadas** Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia. **13. Proceso de Mejora** Se informará de: a) **Principales Políticas de control interno.** b) **Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.** **14. Información por Segmentos:** Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes. Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio. **15. Eventos Posteriores al Cierre** El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre. **16. Partes Relacionadas** Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas. **17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable:** La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


FONSO NAVARRO
TUJILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco
PRESIDENCIA


LCP ELIZABETH ALCALA DAVALOS
ENCARGADA DE LA HACIENDA
MUNICIPAL
H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco
HACIENDA MUNICIPAL

000035

MUNICIPIO SAN MIGUEL EL ALTO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
DE MEMORIA
(CUENTAS DE ORDEN)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

MUNICIPIO

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO

CONTAMOS CON UN SALDO EN LA CUENTA DE CAJA POR UN IMPORTE DE \$78,655.00 CORRESPONDE A UN PAGO PENDIENTE A CUENTA DE LA ASEGURADORA HDI POR UN SINIESTRO.

PASIVO

CERRAMOS CON SALDO A 2 PROVEEDORES

COMPRA DE EQUIPO PARA RASTRO JAIME VICENTE FLORES

SHP POR REINTEGROS PROGRAMAS FISM, FOCOCCI

EL MUNICIPIO CUENTA CON 4 DEMANDAS LABORALES.

EN LA CONCILIACION EGRESOS PRESUPUESTALES Y GASTOS CONTABLES RENGLON 3.7 OTROS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTABLES SE CONSIDERA UN IMPORTE DE \$ 26'373,664.29 CORRESPONDE AL IMPORTE DE OBRA PUBLICA REGISTRADA EN EL EJERCICIO QUE NO ES CAPITALIZABLE Y SE ENCUENTRA REGISTRADA EN EL ESTADO DE ACTIVIDADES SU CONCEPTO ES CONTRUCCION DE BIENES NO CAPITALIZABLES 5600.

AGUA POTABLE SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE SAN MIGUEL EL ALTO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE MEMORIA
(CUENTAS DE ORDEN)

Notas las cuentas presupuestales de ingresos (8100)

1. La partida 101-000 (Ingresos Financieros) tuvo una recaudación de \$ 455,567.54, no presupuestada derivada de los ingresos por concepto de intereses ganado de las cuentas de inversiones.
(Otros ingresos y beneficios varios).
2. La partida 103-900 (Otros ingresos y beneficios diarios) obtuvo una recaudación del 249% mayor a lo presupuestado derivado a un préstamo particular.
3. La partida 434-001 (servicio doméstico) obtuvo una disminución de \$ 1,532,812.84.
4. La partida 434-002 (servicio no domestico) obtuvo un aumento de \$ 2,052,432.95 equivalente a un 501%.
5. La partida 434-004 (servicio en localidades) obtuvo una disminución de \$ 666,172.64.
6. La partida 434-005 (22% para el saneamiento de las aguas

000021

residuales) obtuvo una disminución de \$ 573,164.98.

7. La partida 434-006 (8% para la infraestructura básica existente) obtuvo un incremento de \$ 20,439.81.

8. La partida 434-007 (aprovechamiento de la infraestructura básica existente) obtuvo un incremento de \$ 960,562.29 equivalente a un 45.59%.

9. La partida 434-008 (conexión o reconexión al servicio de agua potable) obtuvo una disminución \$ 384,969.29.

10. La partida 439-001 (expedición de certificados certificaciones, constancias) obtuvo una disminución de \$ 16,750.24.

11. La partida 615-100 (Aprovechamiento provenientes de obras publicas), no obtuvo ingreso debido a que no hubo la devolución del programa PRODDER y PROSANEAR a los que estábamos sujetos.

Notas las cuentas presupuestales de egresos (8200)

12. La partida 133 (Horas Extraordinarias) tuvo un incremento del 40.50% debido a la reclasificación de la partida de compensación a horas extras a las guardias de los fines de semana.

13. La partida 134 (Compensaciones) tuvo una disminución del 494.35% debido a la reclasificación mencionada al punto anterior.

14. La partida 159 (Otras prestaciones sociales y económicas) no obtuvo movimientos durante el ejercicio.

15. La partida 211 (Materiales, útiles y equipo menores de oficina) no obtuvo movimientos durante el ejercicio.

16. La partida 214 (Materiales, útiles y equipo menores de tecnología de la información) no obtuvo movimientos durante el ejercicio.

17. La partida 215 (Material impreso e información digital), tuvo una disminución del 725.91%.

18. La partida 218 (Materiales para el registro e identificación de bienes y personas), tuvo un incremento del 47.23% debido al pago de licencias de manejo como apoyo al personal.

19. La partida 221 (Productos Alimenticios para personas) obtuvo una disminución del 273.86%, debido a que durante las juntas de consejo de administración no se generaron gastos relacionados.

20. La partida 241 (Productos minerales no metálicos) obtuvo una disminución del 199.80 % debido a que no se realizaron obras o trabajos grandes que requirieran material.

21. La partida 242 (Cemento y productos de concreto) obtuvo una disminución del 957.54% debido principalmente a lo referido en el punto anterior, al final del ejercicio quedó pendiente el pago de cemento por falta de recursos, el cual se pagó en el siguiente ejercicio.

22. La partida 244 (Madera y productos de madera), no estaba presupuestada sin embargo se ejerció \$98,928.00 debido a trabajos realizados que requirieron ese material.

23. La partida 246 (Material eléctrico y electrónico), no estaba presupuestada, sin embargo se ejerció \$90,160.00, debido a la compra de material necesario para el funcionamiento de las fuentes de abastecimiento.

24. La partida 249 (Otros materiales y artículos de construcción) , obtuvo un incremento del 284.49% , debido a la compra de medidores y válvulas no contempladas para este ejercicio.

25. La partida 256 (Fibras sintéticas, hules y derivados), obtuvo una disminución del 793.41%, debido a que no se realizaron obras o trabajos grandes que requirieran material.

26. La partida 271 (Vestuarios y uniformes), obtuvo una disminución del 267.85%, debido a que no se compró la totalidad de uniformes al área operativa.

27. La partida 291 (Herramientas menores), obtuvo una disminución del 153.15%, debido a que no fue necesario el reemplazo de la totalidad de la herramienta usada por el área operativa.

28. La partida 358 (Servicio de limpieza y manejo de desechos), obtuvo una disminución del 526.31%, debido a que solamente se hizo al limpieza de un equipo de carga Vactor y no se hizo gasto en la limpieza del equipo del organismo.

29. La partida 372 (Pasajes Terrestres), obtuvo una disminución del 254.86%, debido a que no se realizaban salidas frecuentes como en ejercicios anteriores.

- 30. La partida 375 (Viáticos en el país), obtuvo una disminución del 211.44% debido a que no se realizaban salidas frecuentes como en ejercicios anteriores.
- 31. La partida 399 (Otros servicios generales), obtuvo una disminución del 182%, debido a que no se hicieron los análisis a la PTAR de la cabecera durante un trimestre.
- 32. La partida 613 (Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones), no tuvo cargos debido a que no hubo la devolución del derecho PRODDER Y PROSANEAR 2023.

DIF
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO DIF NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN) DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro. Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes: Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias: Contables: Valores Emisión de obligaciones Avaluos y garantías Juicios Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares Bienes concesionados o en comodato b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN) Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro. Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes: Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias: Contables: Valores Emisión de obligaciones Avaluos y garantías Juicios Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares Bienes concesionados o en comodato Concepto Importe VALORES #SFP(7100,1) EMISIÓN DE OBLIGACIONES #SFP(7200,1) AVALES Y GARANTÍAS #SFP(7300,1) JUICIOS #SFP(7400,1) INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES #SFP(7500,1) BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO #SFP(7600,1) #SFP(7430,1) Suma CUENTAS DE ORDEN CONTABLES \$ Presupuestarias: Cuentas de ingresos Cuentas de egresos Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario, considerando al menos lo siguiente: 1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros. 2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento. 3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato. 4 El avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor



LUIS ALFONSO NAVARRO
TRUJILLO

H. Ayuntamiento
 San Miguel el Alto, Jalisco
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESIDENCIA



LCP ELIZABETH ALCALA DAVALOS

ENCARGADA DE LA HACIENDA
 H. Ayuntamiento Constitucional
 San Miguel el Alto
MUNICIPAL
HACIENDA MUNICIPAL

000023